

-PRESENTACIÓN-

El Ayuntamiento de Coripe, junto a la Asociación Española contra el Cancer presenta el evento deportivo “CONTRA EL CANCER NATURALEZ”, el cual tendrá lugar el próximo 27 de Marzo de 2022.

Contaremos con dos modalidades:

- PASEO SENDERISTA: Paseo senderista de 6 KM de dificultad baja (con las dificultad añadida de andar por senderos). En todo momento el grupo irá con un guía de apertura y cierra que marcarán un ritmo uniforme.

- Dificultad media – baja.
 - Dificultad moderada.
-

Horarios.

9:00 - 10:00: Entrega de material de la prueba en la Plaza de San Pedro Apóstol de Coripe.

10:15 - 10:30: Charla explicativa para los participantes.

10:30: Comienzo de la prueba deportiva.

11:30 –13:00: Actividades organizadas en el Chaparro de la Vega.

13:00: Regreso de la caminata, destino Plaza San Pedro de Coripe y fin de la actividad.

A continuación, Normativa.

Normativa.

1.El Ayuntamiento de Coripe, conjunto a la Asociación Española Contra el Cáncer organizan el evento “CONTRA EL CANCER, NATURALEZA”.

2. La prueba tendrá una distancia aproximada de 6 km y transcurrirá en su totalidad por pistas y senderos.

3.- Derecho de imagen

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autorice a los organizadores a la grabación de su participación en la misma, y da su consentimiento

CONTRA EL CANCER, NATURALEZA.

para que se puedan usar las imágenes para promocionar las pruebas en todas sus formas (foto, video, DVD, internet, carteles, etc.) y cede todos sus derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que consideren ejecutar. Sin derecho por su parte a recibir compensación económica por ello.

4.- La organización se reserva el derecho de posibles cambios en el recorrido de la prueba por la seguridad de los participantes.

5. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que se puedan producir por incumplimiento de las normas que se dicten, o por imprudencia o negligencia de los participantes.

6. No podrá seguir la carrera ningún vehículo que no esté designado por la organización.

7. Aunque el circuito estará controlado por voluntariado y Policía Local, está abierto al tráfico por lo que se ruega tengan precaución.

8. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor/a será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba. LOS PARTICIPANTES, EXIMEN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DIRECTA O INDIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE CORIPE Y FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA: NO TRAMITANDO NINGUNA DEMANDA CONTRA LAS MENCIONADAS INSTITUCIONES.

9. La organización surtirá de agua barrita energética, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y sólido adicional personal.

10. NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual fuere el motivo.

11. A cada corredor inscrito se le entregará una camiseta de la prueba, para lo que será imprescindible presentar el DNI.

12. Todo participante inscrito en esta prueba, debe tener la forma física adecuada para afrontar la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le invitará a que abandone la prueba. El participante declara no padecer enfermedad o lesión alguna incompatible con la realización de la prueba y que además ha realizado un entrenamiento adecuado.

CONTRA EL CANCER, NATURALEZA.

13. El hecho de inscribirse en la prueba supondrá la aceptación plena de estas normas.
14. Si por motivos de fuerza mayor o problemas ajenos a la organización, la prueba tuviese que ser suspendida, anulada o cortada, NO se devolvería el importe de la inscripción, dándole a cada corredor/a la camiseta de la prueba.
15. Será obligatorio llevar MASCARILLA en la salida del evento y siempre y cuando existan aglomeraciones. Siguiendo la normativa COVID vigente actualmente y modificándola si la misma cambiara.